

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021 Fecha: 21 DE JULIO DE 2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 015 2020 00289	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA Yael Marin Varon	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/07/2020	1
11001 40 03 015 2020 00289	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA Yael Marin Varon	Auto pone en conocimiento ALLEGAR ARANCEL JUDICIAL	17/07/2020	1
11001 40 03 015 2020 00289	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA Yael Marin Varon	Auto decreta medida cautelar	17/07/2020	2
11001 40 03 015 2020 00293	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	RICARDO ALADRO ALADRO AHUED	Auto inadmite demanda	17/07/2020	1
11001 40 03 015 2020 00298	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA FABIOLA DIAZ DIAZ	Auto inadmite demanda	17/07/2020	1
11001 40 03 015 2020 00300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN GABRIEL FRANCO TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/07/2020	1
11001 40 03 015 2020 00300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN GABRIEL FRANCO TORO	Auto pone en conocimiento ALLEGAR ARANCEL JUDICIAL	17/07/2020	1
11001 40 03 015 2020 00300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN GABRIEL FRANCO TORO	Auto decreta medida cautelar	17/07/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO
SECRETARIO